

## ANEXO A

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### ANALISTA DE AQUISICIONES

#### PARA PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA FASE II

#### CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4457/OC-PE

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II
<b>COMPONENTE</b>	228 Unidad de Gestión del Programa – UGP.
<b>PRODUCTO</b>	04 Adquisiciones y contrataciones, realizada.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	03 Procesos ejecutados del valor presupuestado.
<b>RESPONSABLE</b>	Jorge Antonio Manrique Linares
<b>SOLICITANTE</b>	María Ynés Perez Véliz
<b>UNIDAD / SUB DIRECCION</b>	Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II.
<b>OFICINA / DIRECCIÓN</b>	Adquisiciones y Contrataciones

#### I. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución DE-130/17 el Banco Interamericano de Desarrollo aprueba el Préstamo Nro. 4457/OC-PE a la República del Perú “Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II”, segunda operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Habiendo el prestatario cumplido con las condiciones previstas en el convenio PE-X1002 para la utilización de la primera línea de crédito otorgada (PE-L1023) para el procesamiento de una nueva operación individual del CCLIP (PE-L1229); con las cláusulas contractuales, las metas y los indicadores de desempeño acordados y cumplidos; el BID ha otorgado el financiamiento para el segundo Programa por USD 100 millones complementado con USD 92,7 millones del aporte local, el cual tiene previsto ejecutarse hasta el 2023

El 01 de octubre del 2018 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID el Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE para la ejecución del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – Fase II PE-L1229.

#### II. FINALIDAD PÚBLICA:

La Contratación tiene como finalidad contar con el apoyo en la gestión de actividades relacionadas a las adquisiciones y contrataciones en el marco del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – Fase II PE-L1229..

#### III. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

El objetivo de la consultoría es contar con un profesional que cumpla con la función de Analista de Adquisiciones en el ámbito de la gestión administrativa del Programa “Desarrollo de la sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria” - Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE.

#### IV. ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

1. Asistir al Coordinador de Adquisiciones y contrataciones en los procesos de adquisición de bienes/ contratación de servicios / e infraestructura de obras requeridos para el desarrollo de las acciones del Programa.
2. Elaborar las bases administrativas para los diferentes procesos de selección.
3. Elaborar los respectivos contratos para los diferentes procesos para la adquisición de bienes y servicios.
4. Mantener actualizado un registro interno de proveedores para efectos de licitaciones u otros procesos de adquisición.
5. Coordinar con el área de almacén para la recepción de bienes.
6. Elaborar y hacer seguimiento a los avisos de convocatorias que necesite el Programa.
7. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por el Coordinador de adquisiciones y contrataciones en concordancia con su ámbito funcional y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

#### V. GESTION TECNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Las actividades de ejecución técnico – operativa se realizan a través de la estructura institucional del SENASA; Dirección de Sanidad Vegetal, Dirección de sanidad Animal, Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria, Oficina de Centro de Diagnóstico y Producción, Secretaria Técnica, Oficina de Planificación Institucional y Desarrollo Institucional, Oficina de Administración y Direcciones Ejecutivas de los Órganos Desconcentrados del SENASA.

#### VI. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA EL CARGO:

- **Título Profesional en:** Administración, Contabilidad, Economía o Ing. Industrial.
- **Experiencia general:** 04 (cuatro) años en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado.
- **Experiencia específica:** 03 (tres) años en trabajos relacionados a Contrataciones con el Estado.
- Conocimiento en: Contrataciones del Estado, SEACE, SIAF.
- Acreditar constancia vigente de funcionario certificado por el OSCE.

#### VII. EVALUACION CON INDICADORES DE RENDIMIENTO:

N°	INDICADORES	% DE LOGRO		
		0 - 49%	50 - 74%	75-100%
1	Elaboración de las bases administrativas para los diferentes procesos de selección.			
2	Elaboración de contratos para los diferentes procesos para la adquisición de bienes y servicios.			
3	Elaboración y seguimiento a los avisos de convocatorias que necesite el programa			

#### VIII. ENTREGABLE

El Consultor del servicio presentará reportes mensuales de las actividades realizadas, relacionadas con las tareas encomendadas.

#### IX. COSTO DE LA CONSULTORIA

El costo total del Servicio es de S/. 48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 soles), el mismo que se pagará a razón de S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles). De acuerdo a lo señalado en el numeral VIII.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

**X. PAGOS**

El contrato contemplará solo los abonos por concepto de honorarios profesionales mensuales. Los gastos en que incurra el consultor en el ejercicio del cargo como pasajes, viáticos y similares, será asumidos por el Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – FASE II PE – L1229, como parte de su costo de gestión.

**XI. DURACION DE LA CONSULTORIA**

Hasta el 31 de Diciembre de 2020, la fecha de inicio de las actividades será consignada en el contrato, prorrogables hasta la conclusión del Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE, por periodos que se enmarquen en las fechas que coincidan con los años fiscales, pudiendo ser por periodos menores según las necesidades del programa.

**XII. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El Analista de Adquisiciones reportará al Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), quien supervisará sus actividades.